



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

IV Conferencia Intergubernamental del instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

Debate General: Intercambio de opiniones e ideas

Nueva York, 18 de Marzo de 2022

Señora Presidenta:

Tengo el alto honor de dirigir esta intervención en nombre de la República de Colombia y mi propia delegación, República de El Salvador. En primer lugar, señora Presidenta, permítame expresar en nombre de nuestras delegaciones nuestro agradecimiento por su arduo trabajo y espíritu constructivo y dinámico que ha desarrollado a lo largo de las consultas oficiosas desarrolladas en estas semanas.

Por su parte, deseamos hacer referencia al párrafo cuarto del artículo 4 conforme la versión revisada del proyecto de Acuerdo y en el que se aborda la relación entre el presente Acuerdo y la Convención y los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes y los órganos mundiales, regionales, subregionales y sectoriales competentes. En efecto, para las Repúblicas de Colombia y El Salvador, nuestra participación en este proceso se basa en la necesidad real de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional, destacando a su vez, la necesidad de que el régimen global amplio regule y armonice de mejor manera los principios e instrumentos del derecho internacional relevantes, incluyendo principios del derecho internacional ambiental que permiten referir de manera multidimensional y progresiva a los distintos aspectos que confluyen en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en zonas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional.

Estas cuestiones medioambientales y el reconocimiento de importantes principios del derecho internacional ambiental, tales como el patrimonio común de la humanidad, cuyo ámbito de aplicación va más allá de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de la que no todos los Estados presentes son parte.

En consecuencia, confiamos que esta Conferencia dé lugar a un texto inclusivo, equilibrado y de naturaleza universal.

Tal carácter de universalidad ha sido incorporado en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas que mandatan esta misma Conferencia, y en este sentido, las resoluciones 69/292 y

72/249 – adoptadas por consenso – reconocen expresamente que ni la participación en estas negociaciones ni su resultado pueden afectar a la situación jurídica de los países que no son partes en la Convención o en cualquier otro acuerdo relacionado. Por lo tanto, reiteramos la importancia de reflejar este lenguaje aprobado por las resoluciones en el texto del Acuerdo, y en ese sentido solicitamos que se levanten los corchetes alrededor del párrafo 4 del artículo 4, el cual indica que ni el texto que se está discutiendo, ni su eventual resultado, ni nuestra participación en este proceso, pueden por sí solos ser interpretados de manera que impliquen la aceptación expresa o tácita de todas o parte de las disposiciones incluidas en la Convención.

Siguiendo su invitación, Señora Presidente, nos hemos acercado a aquellas pocas delegaciones que han mostrado un grado de preocupación por la inclusión de este lenguaje, con miras a entender mejor sus inquietudes en relación con la inclusión de una cláusula que garantice la situación jurídica de aquellos países que no somos parte de la Convención. Durante este período intersesional continuaremos con este esfuerzo.

Finalmente, Señora Presidenta, permítame reiterar en nombre de las Repúblicas de Colombia y El Salvador nuestra alta disposición en participar activamente dentro del proceso de negociación de esta Conferencia a fin de alcanzar un instrumento ambicioso, inclusivo, y universal que permita cumplir con el mandato que le fue encomendado por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

